



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
Vice Ministerio de Economía

Boletín de Transparencia Fiscal

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales

Año 5, Número 54
Diciembre, 2005

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<i>Página</i>
<i>Presentación</i>	1
<i>I. Resumen ejecutivo</i>	2
<i>II. Panorama macroeconómico</i>	3
<i>II.1. Actividad económica</i>	3
<i>II.2. Inflación y tipo de cambio</i>	3
<i>II.3. Balanza comercial</i>	3
<i>III. Panorama fiscal</i>	4
<i>III.1. Gobierno Nacional</i>	4
<i>III.2. Administración Central</i>	4
<i>Ingresos según clasificación económica</i>	4
<i>Ingresos corrientes según fuente de financiamiento</i>	4
<i>Gastos no financieros según clasificación económica</i>	5
<i>Gastos no financieros de los gobiernos regionales</i>	6
<i>Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales</i>	6
<i>III.3. Ejecución de caja del Tesoro Público</i>	6
<i>III.4. Resto de entidades del Gobierno Nacional</i>	7
<i>III.5. Empresas públicas no financieras</i>	7
<i>III.6. Financiamiento del Sector Público No Financiero</i>	7
<i>Desembolsos</i>	7
<i>Servicio de la deuda pública</i>	8
<i>IV. Panorama social</i>	9
<i>IV.1. Gasto Social por componentes</i>	9
<i>IV.2. Gasto Social básico según funciones</i>	9
<i>IV.3. Programas Sociales Prioritarios</i>	10
<i>Anexo metodológico</i>	11
<i>Cronograma de publicaciones</i>	13
<i>Normatividad económica</i>	14
<i>Apéndice: Cuadros estadísticos</i>	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley N° 27245 "Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal – LPTF", sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El BTF es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, exportaciones e importaciones) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF- SP).

Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales (FONAVI- Mivivienda y Fondo Público de Pensiones).

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control por parte de la sociedad civil.

Lima, enero del 2006

I. RESUMEN EJECUTIVO

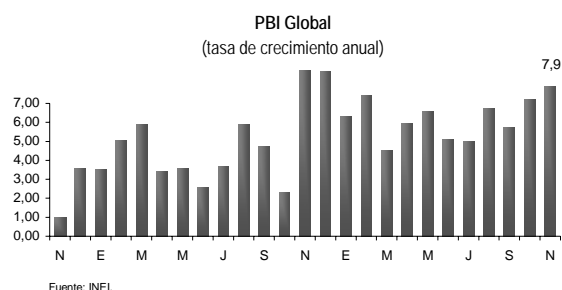
Los resultados más relevantes, con información al cierre del mes de diciembre, que se muestran en el presente BTF son los siguientes:

- La producción nacional registró en noviembre un crecimiento de 7,9%, logrando 53 meses de crecimiento continuo, como resultado del buen desempeño, mostrado por todos los sectores.
- El Índice de Precios al Consumidor se incrementó en 0,42%. Con este resultado la inflación acumulada fue de 1,49% en el 2005.
- El tipo de cambio promedio subió en 1,4% debido a una mayor demanda por parte de los inversionistas institucionales ante el aumento de la incertidumbre electoral.
- La balanza comercial en noviembre fue superavitaria en US\$ 406 millones, debido al fuerte aumento de las exportaciones tradicionales (48,0%), principalmente en oro, cobre y petróleo.
- En diciembre, el Gobierno Nacional registró un déficit económico de S/. 3 304 millones, superior en S/. 1 418 millones al obtenido en similar mes del 2004, explicado principalmente por el déficit primario de la Administración Central. De esta forma, el resultado acumulado del 2005 presentó un resultado económico deficitario en S/. 2 332 millones, menor en S/. 561 millones respecto al registrado en el 2004.
- La Administración Central registró en diciembre un déficit económico de S/. 3 078 millones, debido al mayor incremento de los gastos corrientes no financieros en S/. 1 268 millones respecto a los ingresos corrientes. Con este resultado el acumulado de la Administración Central fue deficitario en S/. 2 398 millones, cifra inferior en S/. 608 millones respecto al 2004.
- Los ingresos de la Administración Central registraron un incremento real de 7,9% en diciembre. En este resultado influyeron el mayor crecimiento de los ingresos tributarios (8,0%), principalmente por el incremento del impuesto a la renta (20,8% real).
- Los gastos no financieros de la Administración Central en diciembre mostraron un incremento real de 38,1%, explicado esencialmente por las mayores transferencias a los gobiernos locales y a los incrementos remunerativos.
- Las transferencias a los gobiernos locales ascendieron en diciembre a S/. 337 millones, lo que significa un incremento anual de 32,1% en términos reales, producto de los mayores ingresos por Canon Minero y Canon y Sobrecanon Petrolero.
- Las empresas públicas no financieras presentaron en diciembre un déficit económico de S/. 123 millones, siendo PETROPERÚ la empresa que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto. El resultado acumulado en el 2005 fue superavitario en S/. 439 millones superior en S/. 180 millones respecto al registrado en el 2004.
- El servicio de la deuda alcanzó los US\$ 1 074 millones, monto superior en US\$ 482 millones al registrado en similar mes del año anterior. El mayor incremento provino de las obligaciones externas por concepto de amortizaciones.
- El gasto social total durante el 2005 se incrementó en 12,1% en términos reales, respecto al 2004. Las obligaciones previsionales representaron el 40,4% del gasto social total.

II. PANORAMA MACROECONÓMICO

II.1. Actividad económica

En noviembre del 2005, la **producción nacional** registró un crecimiento de 7,9% respecto a similar mes del año anterior, alcanzando con este resultado 53 meses de continuo crecimiento. El comportamiento favorable fue resultado del buen desempeño observado en todos los sectores, sobresaliendo el incremento de los sectores pesquero (31,0%), minería e hidrocarburos (17,7%), construcción (13,5%), y manufactura (7,6%). Los ingresos por derechos de importación e impuestos a los productos aumentaron en 12,1% en términos reales. Con estos resultados la producción nacional acumulada a noviembre registró una tasa de crecimiento de 6,2%, la más alta de los últimos siete años.



II.2. Inflación y tipo de cambio

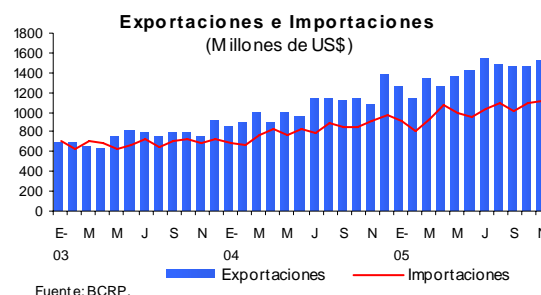
En diciembre del 2005, el **Índice de Precios al Consumidor** se incrementó en 0,42% respecto al índice del mes anterior. Con este resultado la inflación acumulada fue de 1,49%, registrándose la tasa de inflación más baja de los últimos tres años. La inflación en diciembre fue resultado del incremento registrado en los grandes grupos de consumo: Alimentos y Bebidas en 0,60%, el cual aumentó principalmente por el alza de precios de la carne de pollo y bebidas gaseosas; Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad en 0,59% debido al incremento de las tarifa de electricidad residencial; y Transportes y Comunicaciones en 0,57% por efecto del aumento de los pasajes interprovinciales asociado a la fiestas de fin de año.

Por su parte, el **tipo de cambio** promedio subió en 1,4% debido a una mayor demanda por parte de los inversionistas institucionales ante el aumento de la incertidumbre electoral. Sin embargo, los sólidos fundamentos macroeconómicos, entre ellos el saldo superavitario de la balanza comercial (US\$ 4 237 millones Ene-Nov 05), atenúan las presiones

depreciatorias. El BCRP intervino en el mercado cambiario vendiendo US\$ 345 millones durante dicho mes, siendo las compras netas acumuladas en todo el 2005 de US\$ 2 699 millones. El dólar promedio ascendió a S/. 3,43, implicando una depreciación del nuevo sol de 1,4% respecto al mes anterior. Asimismo, el tipo de cambio real multilateral se depreció en 1,3%, atenuada por una inflación doméstica mayor a una inflación multilateral (0,4% y 0,3% respectivamente).

II.3. Balanza comercial

En noviembre de 2005, la **balanza comercial** fue superavitaria en US\$ 406 millones, superior en US\$ 232 millones a la registrada en similar mes del 2004. Este superávit, por trigésimo primer mes consecutivo, se debió una vez más al fuerte avance en las exportaciones (40,1%), mayor al de las importaciones (22,3%), ambos respecto al mismo mes de 2004.



El aumento de las **exportaciones** se debió nuevamente a incrementos en las exportaciones tradicionales (48,0%), principalmente de oro, cobre y petróleo. En las no tradicionales (23,1%) destacaron las exportaciones de productos agropecuarios, textiles y sidero-metalúrgicos y joyería.

El incremento de las **importaciones** estuvo asociado a los crecimientos de todos los rubros de las importaciones. Los bienes de capital, insumos y bienes de consumo importados aumentaron en 48,4%, 16,0% y 10,9%, respectivamente. La mayor importación de bienes de capital se explica principalmente por la mayor demanda de maquinaria industrial, de equipo industrial fijo y equipo rodante de transporte. Las importaciones de insumos aumentaron debido a la mayor demanda de insumos para la industria (24,6%) –principalmente productos mineros y farmacéuticos– y de combustibles (3,5%). Por su parte, los bienes de consumo importados crecieron producto de la mayor demanda de electrodomésticos importados y objetos de adorno.

III. PANORAMA FISCAL

III.1. Gobierno Nacional¹

En diciembre, el *Gobierno Nacional* presentó un déficit económico de S/. 3 304 millones, superior en S/. 1 418 millones al obtenido en similar período del 2004. Este resultado es producto del déficit primario alcanzado por la Administración Central. En el 2005, el resultado económico fue deficitario en S/. 2 332 millones, inferior en S/. 561 millones respecto al registrado en el 2004.

De otro lado, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional experimentó un mayor déficit primario de S/. 188 millones en relación a diciembre del 2004, básicamente por el menor desempeño de LOS Organismos Supervisores, el FONAHPU, ESSALUD, y las Otras entidades.

	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Diciembre		Acumulado a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
1. Resultado primario	-1 289	-2 880	1 847	2 592		
Administración Central	-1 176	-2 692	1 401	2 387		
Ingresos	3 404	3 726	36 404	42 008	7,9	13,6
Gastos no financieros	4 579	6 419	35 003	39 621	38,1	11,4
Resto de entidades del Gob. Nacional	-113	-188	447	205		
2. Intereses	598	424	4 741	4 924	-30,1	2,2
Externo	535	367	3 919	4 134	-32,5	3,8
Interno	63	58	822	790	-9,4	-5,4
Resultado económico Gob. Nacional	-1 886	-3 304	-2 893	-2 332		

¹ OSINERG, OSIPTEL, SUJASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.
Fuente: SIAF-SP, MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

III.2. Administración Central

En diciembre, la *Administración Central* registró un déficit económico de S/. 3 078 millones, superior en S/. 1 304 millones al registrado en similar período del 2004. Este menor resultado se explica por el mayor incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 1 268 millones), que superó el aumento de los ingresos corrientes (en S/. 295 millones). Por otro lado, se registró un menor pago de intereses en S/. 213 millones.

En términos acumulados, durante el año 2005, el resultado económico fue deficitario en S/. 2 398 millones, cifra favorable en S/. 608 millones respecto al resultado del 2004.

¹ De conformidad con las definiciones de la Ley N° 27958 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL ^{1/}

	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. INGRESOS CORRIENTES	3 402	3 697	36 216	41 678	7,1	13,2
II. INGRESOS DE CAPITAL	2	29	188	330	1709,1	72,9
III. GASTOS NO FINANCIEROS	4 579	6 419	35 003	39 621	38,1	11,4
1. Gastos corrientes	3 618	4 886	30 717	34 692	33,1	11,1
2. Gastos de capital	962	1 533	4 287	4 929	57,1	13,2
IV. RESULTADO PRIMARIO (I+II-III)	-1 176	-2 692	1 401	2 387		
V. INTERESES	599	386	4 407	4 785	-36,5	6,8
VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)	-1 774	-3 078	-3 006	-2 398		

^{1/} Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonavi-Mivivienda.
Fuente: SUNAT, SIAF-SP, MEF y Banco de la Nación.

Los *ingresos de la Administración Central según clasificación económica* se incrementaron en 7,9% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior. Crecimiento que es explicado por los mayores ingresos tributarios (8,0% real) e ingresos no tributarios (1,5% real). En términos acumulados, se registró un crecimiento de 13,6% en términos reales, producto de los mayores ingresos corrientes (13,2% real) y de los ingresos de capital (72,9%).

Los *ingresos tributarios* ascendieron a S/. 3 133 millones, monto superior en S/. 274 millones respecto a lo recaudado en diciembre de 2004. Este incremento es explicado principalmente por los mayores ingresos registrados por tributos internos (18,0% real). Respecto a la recaudación de los tributos aduaneros, ésta cayó en 2,6% real. El incremento de los tributos internos obedece a la mayor recaudación por impuesto a la renta (20,8% real) e IGV Interno (22,1% real). La caída de los tributos aduaneros² es explicada por la menor recaudación de tributos a la importación (-8,0% real) e Impuesto Selectivo al Consumo a los combustibles (-31,3%).

Los *ingresos no tributarios* ascendieron a S/. 504 millones, monto superior en S/. 15 millones (1,5% real) respecto al mismo mes del año 2004. Este incremento se explica principalmente debido a los mayores ingresos por Regalías Mineras, Canon y sobrecanon Petrolero, Recursos Directamente Recaudados y un pago extraordinario realizado por la minera Yanacocha.

² Los Tributos Aduaneros están conformados por: Impuestos a las Importaciones, IGV a las Importaciones, ISC a las Importaciones y Otros.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ^{1/}						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. INGRESOS CORRIENTES	3 402	3 697	36 216	41 678	7,1	13,2
1. Ingresos Tributarios	2 859	3 133	31 251	35 563	8,0	12,0
2. Contribuciones	54	60	641	699	10,6	7,3
3. Ingresos No Tributarios	489	504	4 324	5 416	1,5	23,3
II. INGRESOS DE CAPITAL	2	29	188	330	1 709,1	72,9
III. TOTAL (I + II)	3 404	3 726	36 404	42 008	7,9	13,6

^{1/} Estimado que corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
Fuente: MEF, SUNAT y Banco de la Nación.

Según fuentes de financiamiento, los mayores ingresos corrientes de diciembre respecto a lo registrado en similar mes del 2004, provinieron principalmente de la fuente Recursos Ordinarios (S/. 214 millones), Canon y sobrecanon (S/. 69 millones) y FONCOMUN (S/. 32 millones).

Los **gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica** ascendieron a S/. 6 419 millones, superior en S/. 1 839 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento en términos reales de 38,1%, explicado por los mayores gastos corrientes (33,1% real) y del gasto de capital (57,1% real).

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. GASTOS CORRIENTES	3 618	4 886	30 717	34 692	33,1	11,2
1. Remuneraciones	1 121	1 311	10 469	11 574	15,2	8,8
2. Bienes y Servicios	1 156	1 491	8 281	9 063	27,1	7,8
3. Obligaciones Previsionales	880	1 167	7 033	7 739	30,6	8,3
4. Transferencias ^{1/}	460	916	4 935	6 316	96,2	25,9
II. GASTOS DE CAPITAL	962	1 533	4 287	4 929	57,1	13,3
1. Formación Bruta de Capital	943	1 519	3 825	4 505	58,7	16,0
2. Otros	19	13	462	424	-28,7	-9,4
III. TOTAL (I + II)	4 579	6 419	35 003	39 621	38,1	11,4

^{1/} Incluye Cargas Sociales, Transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

Las **Remuneraciones** del mes ascendieron a S/. 1 311 millones, superior en S/. 190 millones (15,2% en términos reales) al registrado en igual mes del 2004. Los sectores que registraron mayores incrementos en sus gastos fueron: Gobiernos Regionales (S/. 122 millones), Defensa (S/. 31 millones), Interior (S/. 17 millones), Educación (S/. 12 millones) y Salud (S/. 10 millones). Esto se debe a la aplicación D.S. N° 050-2005-EF (23.04.05) y D.S. N° 047-2005-EF (22.04.05), donde se menciona que a partir del mes de setiembre se otorgará el segundo tramo de incremento tanto a los docentes como a los médicos cirujanos que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos Descentralizados y en las Direcciones Regionales de Salud. Cabe señalar que

mediante el D.U. N° 030-2005 (02.12.05) se otorgó un incremento para el pago de sentencias judiciales de los Gobiernos Regionales ascendente a S/. 49 millones.

Los **Bienes y Servicios** ascendieron a S/. 1 491 millones, superior en S/. 335 millones (27,1% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año anterior. Los principales sectores que registraron los mayores gastos fueron: Defensa (S/. 79 millones), Oficina Nacional de Procesos Electorales (S/. 53 millones), Salud (S/. 50 millones), Economía y Finanzas (S/. 39 millones), Gobiernos Regionales (S/. 22 millones), y Mujer y Desarrollo Social (S/. 11 millones). Asimismo, a través del D.U. N° 030-2005 (02.12.05) se otorgó un incremento de S/. 21 millones, destinado al M. de Defensa y Relaciones Exteriores; y por R.M. N° 1064-2005-DE / SG (02-Dic-2005) se aprobó un Crédito Suplementario para Apoyo Logístico a las Operaciones del Ejército Peruano (US\$ 2 millones) y a la Fuerza Aérea del Perú (US\$ 7 millones).

Las **Obligaciones Previsionales** ascendieron a S/. 1 167 millones, superior en S/. 287 millones (30,6% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2004. Los mayores gastos fueron ejecutados por los sectores: Economía y Finanzas (S/. 161 millones), Defensa (S/. 57 millones), Gobiernos Regionales (S/. 53 millones) e Interior (S/. 14 millones). Este aumento se sustenta por el D.U. N° 030-2005 (02.12.05) el cual otorgó un incremento S/. 195 millones, de los cuales se destinaron S/. 43 millones para los Gobiernos Regionales y S/. 178 millones para ONP.

Las **Transferencias** de la Administración Central ascendieron a S/. 916 millones, superior en 96,2% en términos reales a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Los mayores gastos se registraron en los sectores: Energía y Minas (S/. 180 millones), Presidencia Consejo de Ministros (S/. 107 millones), Justicia (S/. 32 millones), Trabajo y Promoción del Empleo (S/. 23 millones). Por otro lado, se realizaron mayores transferencias al FONCOMUN (S/. 32 millones), Canon y sobrecanon (S/. 51 millones) a los Gobiernos Locales. Hay que señalar que mediante el D.U. N° 030-2005 (02.12.05) se otorgó un incremento S/. 102 millones, destinados al Ministerio de Justicia (S/. 32 millones) y al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (S/. 69 millones).

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 1 519 monto superior en 58,7% en términos reales, respecto al registrado en el año 2004. Los mayores gastos se registraron en los sectores: *Gobiernos Regionales* (S/. 197 millones) registrándose los mayores gastos en construcción y Mejoramiento de Carreteras, y Transferencia Financiera a Gobierno Nacional Provias Nacional; Educación (S/. 135 millones) destacando el proyecto Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria, y Educación en Áreas Rurales; *Vivienda Construcción y Saneamiento* destacándose el proyecto Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote, y Asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas.

Cabe señalar que la evolución favorable de la FBK se sustenta por el D.U. N° 030-2005 (02.12.05) que otorgó un incremento S/. 25 millones, destinados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/. 20 millones) y al Instituto de Deporte (S/. 4 millones). Asimismo, a través del D.S. N° 171-2005-EF (08-Dic-2005) se otorgo un crédito suplementario a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 6 millones para el Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote; y por Ley N° 28646 (11-Dic-2005) se autorizó un crédito suplementario a favor de FONCODES (S/. 3 millones).

Los *Otros gastos de capital* registraron un contracción de 28,7% en términos reales respecto al registrado en el año 2004, explicado por la menor transferencia de Yuncán (S/. 8,1 millones).

En diciembre, los *gastos no financieros de los Gobiernos Regionales* ascendieron a S/. 1 466 millones, mayor en S/. 399 millones al nivel registrado en el mismo mes del 2004, experimentando un incremento de 35,4% en términos reales. Este aumento está sustentado tanto en el incremento de los gastos corrientes (23,6% real) como en los gastos de capital (66,6% real).

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. GASTOS CORRIENTES	776	974	7 009	7 819	23,6	9,8
1. Remuneraciones	497	609	4 711	5 294	20,7	10,6
2. Bienes y Servicios	109	131	687	744	18,5	6,6
3. Obligaciones Previsionales	130	183	1 250	1 385	38,6	9,1
4. Transferencias "	40	51	362	395	26,3	7,5
II. GASTOS DE CAPITAL	291	492	944	1 293	66,6	34,8
1. Formación Bruta de Capital	256	446	813	1 093	71,9	32,3
2. Otros	35	46	131	200	28,5	50,4
III. TOTAL (I + II)	1 067	1 466	7 953	9 112	35,4	12,7

T/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/ISP.

El aumento observado en los gastos corrientes responde principalmente al mayor gasto en remuneraciones, superior en S/. 112 millones respecto a similar período del 2004, lo que representa un aumento de 20,7% en términos reales. Entre los gobiernos regionales que registraron importantes incrementos en sus remuneraciones, generados por el mayor gasto de las distintas Direcciones Regionales Sectoriales, se encuentran: Lambayeque, Ica, Loreto, Huancavelica, Cajamarca, entre otros.

El aumento de los gastos de capital se explica exclusivamente por el incremento de la Formación Bruta de Capital, la cual aumentó en S/. 190 millones, equivalente a un crecimiento de 71,9%, en comparación con similar mes del año 2004. Los gobiernos regionales que reportaron una mayor ejecución en sus inversiones fueron: Junín (S/. 42 millones), principalmente en el proyecto de *Ampliación del Puente Huancavelica*; Pasco (S/. 22 millones), mayormente en el *Seguro Integral de Salud*; Cajamarca (S/. 21 millones), esencialmente en *Infraestructura Educativa*; Cusco (S/. 15 millones), básicamente en la *Construcción y Mejoramiento Carretera Combapata - Yanaoca - Tramo Chocecani - Chacamayo*; Moquegua (S/. 13 millones), Tacna (S/. 12 millones), Ucayali (S/. 12 millones), entre otros.

En diciembre, las *transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales* ascendieron a S/. 337 millones, monto mayor en S/. 89 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento de los recursos transferidos por Canon Minero y Canon y sobrecanon Petrolero, cuyos aumentos ascienden a 121,4% y 72,5%; respectivamente.

Además, se transfirieron recursos del Tesoro Público a los gobiernos locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988; y recursos del MINDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 5 millones. Adicionalmente, se transfirieron S/. 18 millones, por concepto de canon gasífero. Por otro lado, desde mayo del 2005 comenzaron a asignarse recursos a los Gobiernos Locales, por concepto del Fondo del Desarrollo de Camisea, cuyo monto en el mes de diciembre ascendió a S/. 3 millones.

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	154 176	185 613	1 793 654	2 031 674	17,3	11,4
CANON MINERO	31 852	72 406	346 167	666 105	121,4	89,1
VASO DE LECHE	30 000	30 259	360 001	363 001	-1,8	-0,9
RENTA DE ADUANAS	9 371	10 824	101 908	122 719	12,5	18,6
CANON HIDROENERGETICO	7 452	6 743	83 921	84 464	-11,9	-1,0
CANON PESQUERO	0	0	30 127	21 773	--	-28,6
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	15 759	27 908	225 657	304 036	72,5	32,5
CANON FORESTAL	0	0	658	668	--	0,5
FONDO DEL DESARROLLO DE CAMISEA	0	3 393	0	33 316	--	--
TOTAL	248 609	337 147	2 942 093	3 627 756	32,1	21,3

Fuente: MEF-CND

III.3. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de diciembre, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 2 777 millones, monto superior en S/. 199 millones (6,1% en términos reales) respecto a diciembre del 2004. En este mes, los ingresos por recaudación se incrementaron en S/. 376 millones, respecto a diciembre del 2004; sin embargo, el incremento en la devolución de impuestos en S/. 95 millones menguaron ligeramente el incremento de los ingresos.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
INGRESOS	2 578	2 777	27 765	31 485	6,1	11,59
EGRESOS	-3 206	-4 166	-28 276	-31 640	28,0	10,1
RESULTADO	-628	-1 389	-511	-156		
FINANCIAMIENTO	628	1 389	511	156		
Bonos	623	811	2 594	6 889	28,2	161,3
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	-233	645	110	1 263	-372,3	1033,7
Compra (-) / venta (+) de M.E.	-131	-877	-2 385	-6 812	559,9	181,1
Flujo de Caja	369	810	194	-1 183		
SALDO INICIAL DE CAJA	-496	1 127				
SALDO FINAL DE CAJA	-865	318				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS.

Los egresos ascendieron a S/. 4 166 millones, saldo superior en S/. 960 millones (28,0% en términos reales) respecto a lo registrado en diciembre del 2004. En consecuencia, el resultado del Tesoro Público registró un déficit de S/. -1 389 millones. Este resultado más la compra en moneda extranjera fue financiado a través

de la colocación de Bonos Soberanos de S/. 811 millones, una disminución del saldo de caja en S/. 810 millones y un pago neto de meses anteriores de S/. 645 millones.

Los ingresos netos³ del Tesoro Público en moneda extranjera, al cierre de diciembre, ascendió a US\$ 15 millones, lo que contrasta con los ingresos netos de menos seis millones que se dieron en diciembre del 2004.

	Millones de U.S. Dólares				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
INGRESOS	-6	15	199	287	-360,5	41,77
EGRESOS	-410	-1 002	-2 491	-4 877	141,1	92,66
RESULTADO	-415	-987	-2 292	-4 590	134,3	97,08
FINANCIAMIENTO	415	987	2 292	4 590	134,2	97,08
Desembolsos	349	884	2 101	2 292	149,8	7,39
Privatización	8	12	48	58	59,8	17,92
Compra (+) / venta (-) de M.E.	40	255	699	2 059	528,9	189,82
Flujo de Caja	19	-165	-556	181		
SALDO INICIAL DE CAJA	1 488	1 123				
SALDO FINAL DE CAJA	1 470	1 289				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Los egresos ascendieron a US\$ 1 002 millones, de los cuales US\$ 246 millones corresponden a pagos de la Deuda Externa, y US\$ 757 millones al pre-pago de la deuda que tenía el Estado peruano con la empresa Japan Perú Oil Co. Ltd. Cabe mencionar que a través de la Resolución Directoral N° 023-2005-EF/75.01 se aprobó el monto de emisión de bonos soberanos para realizar este pre-pago. Así, al cierre del mes la posición de las cuentas del Tesoro Público en moneda extranjera ascendió a US\$ 1 289 millones.

III.4. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En diciembre, el *Resto de Entidades del Gobierno Nacional* registró un déficit primario de S/. 118 millones, superior en S/. 75 millones al registrado en similar mes de 2004. Este menor resultado se explica principalmente por el menor desempeño de los Organismos Supervisores, el FONAHPU, ESSALUD, y las Otras entidades; contrarrestado en parte, por el mejor resultado de los Organismos Reguladores, Fonavi-Mivivienda, y el FCR.

Los *organismos supervisores* presentaron en su conjunto un déficit primario de S/. 59 millones, superior

³ Se consideran los ingresos del mes más los intereses ganados menos los débitos de cada una de las cuentas en el BCRP.

en S/. 53 millones al registrado en diciembre del 2004, lo cual se explica principalmente por el menor resultado obtenido por la SUNAT, producto de un incremento tanto en sus gastos corrientes no financieros como en sus gastos de capital.

El FONAHPU, presentó en el mes de diciembre, un déficit primario de S/. 26 millones, superior en S/. 21 millones al déficit registrado en similar mes de 2004. Este menor resultado se explica principalmente por los mayores gastos corrientes no financieros (en S/. 26 millones), producto de las mayores transferencias del FCR para el pago de planilla del SNP 19990.

ESSALUD presentó un déficit primario de S/. 110 millones, superior en S/. 11 millones al déficit obtenido en similar mes del 2004. Este menor resultado se explica principalmente por el incremento de los gastos corrientes no financieros (S/. 36 millones) que superó el incremento de los ingresos corrientes (S/. 24 millones).

Los organismos reguladores, presentaron en su conjunto, un superávit primario de S/. 3 millones, resultado que contrasta en S/. 7 millones con el déficit registrado en diciembre del 2004, y se explica principalmente por el mejor resultado obtenido por OSIPTEL, producto de sus menores gastos de capital.

El Fondo Consolidado de Reservas (FCR), registró en el mes de diciembre, un superávit de S/. 8 millones, superior en S/. 7 millones al obtenido en similar mes del 2004, y se explica principalmente por los mayores ingresos corrientes, debido a la mayor rentabilidad del fondo.

Las Otras entidades presentaron en su conjunto un déficit primario de S/. 18 millones, resultado inferior en S/. 10 millones al registrado en diciembre del 2004, y se explica principalmente por el mejor desempeño de las Oficinas Registrales.

Al cierre del 2005, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional registró un superávit primario de S/. 205 millones, inferior en S/. 242 millones al registrado en el 2004. Este menor resultado se debió al menor desempeño de ESSALUD, los Organismos Supervisores, y los Organismos Reguladores; contrarrestado en parte, por el mejor desempeño del FONAHPU, el FCR, Fonavi – Mivivienda, y las Otras Entidades.

III.5. Empresas Públicas No Financieras

En diciembre, las *empresas públicas no financieras* presentaron en su conjunto un déficit económico de S/. 123 millones, resultado que contrasta en S/. 137 millones con el superávit registrado en similar mes del 2004. Este menor resultado se explica principalmente porque los gastos corrientes no financieros se incrementaron en mayor proporción que los ingresos corrientes (en S/. 335 y S/. 137 millones, respectivamente), contrarrestado en parte por una disminución de los gastos de capital en S/. 77 millones.

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. INGRESOS CORRIENTES	1 454	1 591	14 044	16 083	7,8	12,7
II. INGRESOS DE CAPITAL	19	11	255	121	-41,3	-53,3
III. GASTOS NO FINANCIEROS	1 457	1 715	13 972	15 653	16,0	10,3
1. Gastos corrientes	1 294	1 630	13 174	14 817	24,0	10,7
2. Gastos de capital	162	85	797	836	-48,3	3,2
IV. RESULTADO PRIMARIO (I+II-III)	16	-112	327	551		
V. INTERESES	3	11	68	111		
VI. RESULTADO ECONÓMICO (IV-V)	14	-123	260	439		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de entidades, PETROPERÚ fue la empresa que tuvo mayor incidencia en el resultado del conjunto, al experimentar una disminución en su resultado económico en S/. 118 millones, debido a que el incremento de sus gastos en la compra de petróleo crudo y derivados (S/. 206 millones), fue superior al incremento de sus ingresos por la venta de combustibles (S/. 143 millones).

Al cierre del año 2005, las empresas públicas no financieras presentaron un superávit económico de S/. 439 millones, superior en S/. 180 millones al registrado en el 2004. Este mayor resultado se explica mayormente por el desempeño de Electroperú, y en menor medida de Enapu, y Petroperú. El mayor superávit de Electroperu, se explica principalmente por los mayores ingresos corrientes, producto de la mayor facturación por suministro de energía.

III.6. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En diciembre, los *desembolsos externos* de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 950 millones, monto superior en US\$ 524 millones al registrado en similar

mes del año 2004. De estos recursos, US\$ 81 millones se utilizaron para financiar proyectos de inversión y US\$ 869 millones para libre disponibilidad.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Var.% real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. EXTERNOS	426	950	2 473	2 628	123,1	6,3
1. Bonos	0	505	1 295	1 682	-,-	29,9
2. Club de París	37	38	177	148	2,8	-16,4
3. Org. Internacionales	389	407	1 000	797	4,6	-20,3
II. INTERNOS	190	231	773	2 087	21,6	170,0
1. Bonos	187	231	760	2 077	23,3	173,4
2. Créditos	3	0	13	10	-100,0	-22,3

Fuente: MEF - DGCP

En el marco de la política de administración de deuda, en el mes de diciembre se realizó la emisión de Bonos Globales (US\$ 505 millones) para hacer posible el prepagado de la deuda con Japan Peru Oil Co., Ltd. - JAPECO- del Gobierno de Japón. Estos bonos tienen una tasa cupón de 7,35% y un plazo de 20 años.

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están los otorgados por:

a) El BID (US\$ 228 millones), para el "Programa Facilidad Sectorial Institucional para la Mejora de la Calidad de la Gestión y del Gasto Público", la "Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria", el "Programa de Apoyo a las Operaciones del FONCODES Tercera Etapa"; y el "Programa de Desarrollo del Sector Salud -Seguro Materno Infantil-.

b) El BIRF (US\$ 160 millones) que fueron destinados al "Programa para el Desarrollo de Políticas de Descentralización y Competitividad III", al "Proyecto Caminos Rurales II", y al "Programa de Reforma de Salud (Primera Fase: Seguro Materno Infantil y Descentralización de Servicios de Salud)".

Los desembolsos de la CAF (US\$ 17 millones) se destinaron al "Programa de Infraestructura Económica y Desarrollo Social" y al "Programa de Desarrollo del Sector Transporte".

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 23 millones), destinados principalmente al "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Piura-Castilla y Chimbote", al "Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y

Alcantarillado en Areas Marginales de Lima", al "Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño", y al "Proyecto de Construcción de la Hidroeléctrica Yuncán".

Por otro lado, los *desembolsos internos* en diciembre ascendieron a US\$ 231 millones, monto superior a los US\$ 190 millones registrados el mismo mes del 2004. La totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron a través de la emisión de bonos soberanos en el marco de la política de administración de deuda, para el prepagado de la deuda con Japan Peru Oil Co., Ltd. -JAPECO- del Gobierno de Japón. Estos bonos tienen una tasa cupón de 7,84% y un plazo 15 años.

En diciembre, el *servicio de la deuda externa* alcanzó los US\$ 1 006 millones, monto superior en US\$ 591 millones al registrado en igual mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 883 millones por pago de principal (incluye el pre pago por US\$ 757 millones de deuda a Japan Peru Oil Co., Ltd. -JAPECO- del Gobierno de Japón) y US\$ 123 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica principalmente por pagos a Proveedores (US\$ 766 millones), al Club de París (US\$ 150 millones), a los organismos internacionales (US\$ 85 millones), y a Otros (US\$ 5 millones).

El *servicio de la deuda interna* en el mes de análisis ascendió a US\$ 69 millones, inferior en US\$ 109 millones al de similar mes del 2004. Este servicio comprende US\$ 48 millones por pago de principal y US\$ 21 millones por intereses. El servicio por créditos ascendió a US\$ 22 millones y por bonos a US\$ 46 millones.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Var % real	
	Diciembre		Acum. a Diciembre		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. EXTERNOS	414	1 006	2 507	4 958	142,7	97,8
1. Amortización	250	883	1 348	3 678	253,1	172,8
2. Intereses	164	123	1 159	1 280	-25,4	10,5
II. INTERNOS	178	69	1 030	1 121	-61,4	8,8
1. Amortización	160	48	765	855	-70,2	11,7
2. Intereses	17	21	264	266	19,7	0,4
III. TOTAL (I + II)	592	1 074	3 537	6 079	81,3	106,6

1/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento

Fuente: MEF - DGCP

IV. PANORAMA SOCIAL⁴

El gasto social total ascendió durante el período enero-diciembre del 2005 a S/. 22 781 millones, esto implica un incremento de 9,1% en términos reales con respecto al mismo período del año anterior.

IV.1. Gasto Social por componentes

El gasto social total comprende el gasto social no previsional y las obligaciones previsionales. Considerando únicamente el gasto social no previsional, que se subdivide en gasto social básico y complementario, se observa que durante el 2005 se incrementó en 11,7% real, explicado a su vez por la evolución positiva del gasto social básico (10,3% real) y del gasto social complementario (13,0% real).

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES^{1/}

	Millones de Nuevos Soles		Var. % real 2005 / 2004 Acum.	Estr.% 2005
	Ene-Dic 2004	Ene-Dic 2005		
GASTO SOCIAL TOTAL	20 720	22 781	12,1%	100,0%
1. Gasto Social no previsional	12 381	13 568	11,7%	59,6%
1.1 Gasto Social Básico	5 777	6 250	10,3%	27,4%
1.2 Gasto Social Complementario	6 604	7 318	13,0%	32,1%
2. Obligaciones Previsionales ^{2/}	8 339	9 213	12,6%	40,4%
Memo				
Gasto Social PSPs ^{3/}	9 670	10 197	7,5%	44,8%

^{1/} Considera la nueva taxonomía del gasto social (basada en registros típicos del clasificador funcional programático).

^{2/} Considera el gasto previsional de tipo administrativo

^{3/} Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo

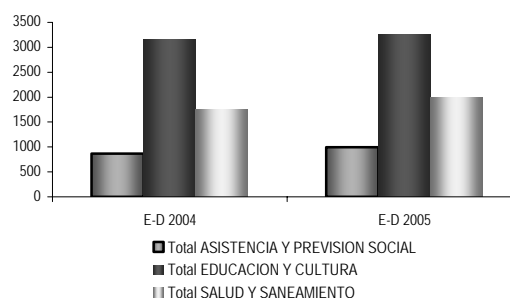
Fuente: SIAF- MEF (DIC05)

Con respecto a su participación en la estructura del gasto social total, el componente social básico, que es el que está destinado directamente a los beneficiarios, es equivalente al 27,4%, en tanto que el componente social complementario equivale a 32,1%.

IV.2. Gasto Social básico según funciones

Una de las principales características de la Estructura Funcional Programática, es la identificación de las funciones de gasto realizadas por el Estado en el plano del gasto social básico. Según se desprende del siguiente gráfico, son tres las funciones relacionadas con este tipo de gasto: Educación y Cultura, Salud y Saneamiento y Asistencia y Previsión Social.

Gasto Social Básico por Función
(Millones de Nuevos Soles)



Fuente: MEF

El que concentra la mayor cantidad de recursos es la función de *Educación y Cultura*, con un monto de S/. 3 259 millones durante el año 2005, habiendo aumentado 5,4% en términos reales con respecto al mismo período del 2004, hecho que se explica básicamente por el aumento en los gastos asignados al programa Educación Primaria (5,3%) y el incremento en el programa Educación Inicial (4,6%), ambos los más representativos en términos de participación al interior de la función educación.

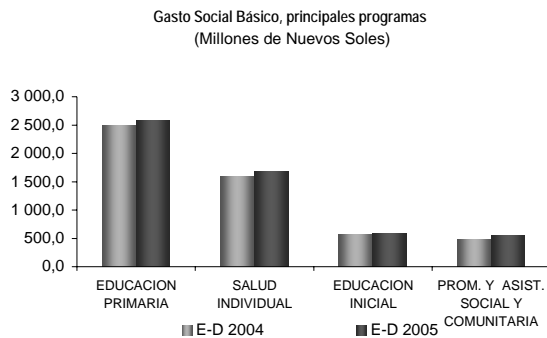
En este punto es importante destacar que los tres principales programas de educación (inicial, primaria y secundaria) destinan más del 90% de sus recursos al rubro de Personal y Obligaciones Sociales (pago de remuneraciones y otros), observándose además un incremento durante el 2005 de este rubro de 5,2% en educación primaria y de 4,6% en educación inicial, ambos en términos reales, como resultado de los aumentos de sueldos de los maestros decretados por el Gobierno durante el 2005.

La segunda función en importancia es la de *Salud y Saneamiento*, que incrementó en 14,9% su nivel de gasto debido básicamente al aumento del programa saneamiento (116,9%). El programa salud individual, el más representativo de la función (representa alrededor del 85% del mismo) aumentó en 7,9% durante el 2005, destacando el incremento de los sub-programas atención médica básica (6,4%) y servicios de diagnóstico y tratamiento (12,0%). Por último, el programa salud colectiva se incrementó en 14,7%, explicado por el aumento del gasto del sub-programa control epidemiológico en la misma cantidad. Estos incrementos en términos reales de los programas de salud muestran la importancia que el gobierno les otorga a fin de beneficiar a la población de escasos recursos.

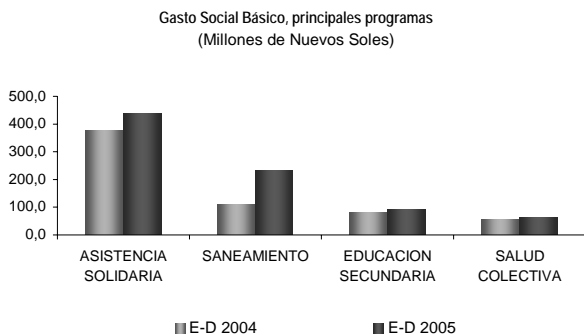
⁴ Para el programa promoción y asistencia social y comunitaria (en todos los cuadros), se agrega el monto del Programa del Vaso de Leche (que siempre se ha transferido a los Gobiernos Locales). Se debe señalar además que todas las variaciones están en términos reales.

La tercera y última de las funciones, es *Asistencia y Previsión Social* que experimenta un incremento de 17,6% respecto al mismo período del 2004. Los programas que integran esta función son los de promoción y asistencia social y comunitaria y asistencia solidaria. El primero de ellos aumentó en 16,8%, destacando el incremento en el subprograma de promoción y asistencia comunitaria. El componente de asistencia solidaria se incrementó en 18,6%, y comprende los subprogramas de asistencia al niño y al adolescente que se incrementó en 19,1%, y que consigna básicamente la actividad Otras Acciones Nutricionales: Desayunos Escolares, PANFAR⁵, Comedores Infantiles, PACFO⁶, entre otros.

Los siguientes dos gráficos permiten apreciar la magnitud de los programas involucrados en las funciones que componen el Gasto Social Básico.



Fuente: MEF



Fuente: MEF

⁵ Programa de Alimentación y Nutrición a la Familia de Alto Riesgo.

⁶ Programa de Complementación Alimentaria para Grupos de Mayor.

IV.3. Programas Sociales Prioritarios

La importancia de los Programas Sociales Prioritarios (PSPs) radica en la necesidad de asegurar para las funciones sociales prioritarias una asignación de recursos que permita garantizar la provisión adecuada de bienes y servicios propios de esos programas.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, los llamados PSPs aumentaron su gasto en 7,5% en términos reales, explicado básicamente por el aumento de los programas Educación Secundaria (10,6%) y Promoción y Asistencia Social y Comunitaria (17,2%).

GASTO SOCIAL DE LOS SEIS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS ^{1/}

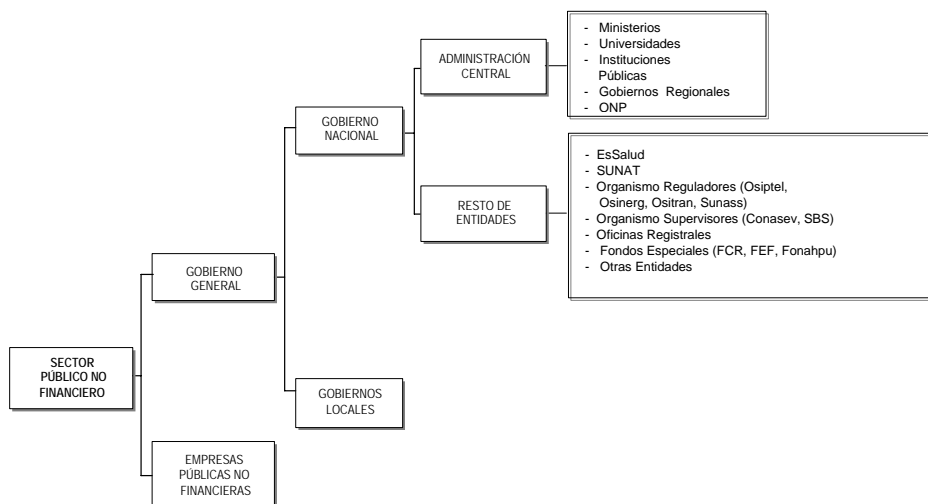
	Millones de Nuevos Soles		Var. % real 2005 / 2004 Acum.	Estr. % 2005
	Ene-Dic 2004	Ene-Dic 2005		
EDUCACION INICIAL	577	592	4,6%	5,8%
EDUCACION PRIMARIA	2 496	2 576	5,2%	25,3%
EDUCACION SECUNDARIA	2 137	2 318	10,6%	22,7%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	1 454	1 671	17,2%	16,4%
SALUD COLECTIVA	279	306	11,9%	3,0%
SALUD INDIVIDUAL	2 727	2 734	2,2%	26,8%
TOTAL	9 670	10 197	7,5%	100,0%

^{1/} Considera cadenas presupuestales típicas y atípicas. No considera gasto administrativo
Fuente: SIAF-MEF (DICI05)

De manera similar al caso del gasto social básico, entre los PSPs destacan los recursos asignados a los programas de educación (inicial, primaria y secundaria) que en conjunto representan aproximadamente el 53% del total de los seis PSPs, además tenemos los programas de salud (individual y colectiva) que juntos representan alrededor del 30%. Se observa el incremento de los programas de salud individual en 2,2% y salud colectiva en 11,9%. Otro programa es el de promoción y asistencia social y comunitaria, que representa alrededor del 16% y que tuvo un aumento de 17,2%. Este programa está conformado mayormente por comedores (a cargo del PRONAA) y los Programas de Infraestructura Social y Productiva (a cargo del FONCODES). Asimismo, y como se dijo inicialmente, se han agregado los recursos del Programa del Vaso de Leche que ya no son considerados en el SIAF-SP, pero que sí constituye un componente importante del gasto social.

ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y abarca todas las entidades públicas del **Sector Público no Financiero (SPNF)**, distinguiendo las entidades gubernamentales (Gobierno General) y las empresas públicas no financieras.



En concordancia con el *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el **Gobierno General** comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El **Gobierno Nacional**, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional. La **Administración Central** incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos), incluyendo a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada principalmente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los gobiernos regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país.

La fuente de información base para **los ingresos de la Administración Central** lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la *clasificación económica*, los ingresos están agrupados en tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos. Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto.

Para el caso de los **gastos de la Administración Central**, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementado en cada vez mayor número de países.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportado por el SIAF, más los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Para el registro de las **operaciones del resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras**, se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el flujo de caja reportado directamente por las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los **gobiernos locales**, actualmente el resultado económico es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.

CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE TRANSPERENCIA FISCAL			
I. Información mensual			
Contenido:	<p>Panorama macroeconómico Producción nacional, Índice de precios al consumidor, tipo de cambio, balanza comercial (exportaciones e importaciones), términos de intercambio y reservas internacionales netas (RIN).</p> <p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de la Administración Central. - Ingresos y gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica y fuente de financiamiento. - Gastos no financieros de los gobiernos regionales. - Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales. - Ejecución de caja del Tesoro Público en moneda nacional y extranjera. - Operaciones económicas del Resto de entidades del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de las Empresas públicas no financieras. - Desembolsos externos e internos de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. - Servicio de la deuda pública externa e interna de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. <p>Panorama social Gasto social por componentes, Gasto social básico según funciones y Programas sociales prioritarios.</p>		
Medios de divulgación:	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web del MEF. - Disponible en internet el documento, anexos e informes especiales. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 55	Enero, 2006	28/02/2006
	BTF N° 56	Febrero, 2006	31/03/2006
	BTF N° 57	Marzo, 2006	28/04/2006
	BTF N° 58	Abril, 2006	29/05/2006
	BTF N° 59	Mayo, 2006	30/06/2006
	BTF N° 60	Junio, 2006	27/07/2006
BTF N° 61	Julio, 2006	30/08/2006	
II. Información trimestral			
Contenido:	<p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Sector público no financiero. - Operaciones económicas del Gobierno General. - Saldo de la deuda pública por fuente de financiamiento y tipo de moneda. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 55	IV Trim 2005	28/02/2006
	BTF N° 58	I Trim 2006	29/05/2006
BTF N° 61	II Trim 2006	30/08/2006	

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

LEYES

LEY N° 28631 (02.12.2005)

LEY QUE PRECISA LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA LEY N° 28591, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28341, LEY QUE MODIFICA LOS ALCANCES DEL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO.

LEY N° 28634 (03.12.2005)

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 32º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

LEY N° 28635 (03.12.2005)

LEY QUE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PLIEGO 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS AL PLIEGO: 006 MINISTERIO DE JUSTICIA.

LEY N° 28641 (08.12.2005)

LEY QUE MODIFICA LA DÉCIMO QUINTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY N° 28562, LEY QUE AUTORIZA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005

LEY N° 28644 (11.12.2005)

LEY QUE AUTORIZA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005 A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

LEY N° 28646 (11.12.2005)

LEY QUE APRUEBA UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005.

LEY N° 28648 (11.12.2005)

LEY QUE EXONERA AL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL LITERAL A) DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY N° 28425, LEY DE RACIONALIZACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACIÓN – DIGEMIN.

LEY N° 28649 (11.12.2005)

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 32º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA.

LEY N° 28652 (22.12.2005)

LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2006.

LEY N° 28653 (22.12.2005)

LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2006.

LEY N° 28654 (22.12.2005)

LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2006.

LEY N° 28655 (29.12.2005)

LEY QUE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

LEY N° 28657 (29.12.2005)

LEY QUE MODIFICA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 57º DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

LEY N° 28658 (29.12.2005)

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF

LEY N° 28663 (30.12.2005)

LEY QUE PRORROGA LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A PETRÓLEO DIESEL PARA EMPRESAS ELÉCTRICAS

DECRETOS DE URGENCIA

DECRETO DE URGENCIA N° 030-2005 (02.12.2005)

AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005.

DECRETO DE URGENCIA N° 031-2005 (10.12.2005)

AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS Y DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CIERRE PRESUPUESTARIO 2005

DECRETO DE URGENCIA N° 033-2005 (22.12.2005)
APROBACIÓN DEL MARCO DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN DE LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

DECRETO DE URGENCIA N° 034-2005 (22.12.2005)
MODIFICAN EL D.U. N° 030-2005

DECRETO DE URGENCIA N° 035-2005 (22.12.2005)
AUTORIZAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005 Y DICTAN OTRAS MEDIDAS.

DECRETO DE URGENCIA N° 036-2005 (23.12.2005)
OTORGAN ASIGNACIÓN ESPECIAL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN LOS INSTITUTOS ARMADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1064-2005-DE/SG (02.12.2005)
AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS UNIDADES EJECUTORAS EJÉRCITO PERUANO Y FUERZA AÉREA DEL PERÚ.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1065-2005-DE/SG (02.12.2005)
AUTORIZAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO, EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 026 MINISTERIO DE DEFENSA PARA EL AÑO FISCAL 2005.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 630-2005-EF/15 (06.12.2005)
MODIFICAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO, A FIN DE INCORPORAR EN LA DISTRIBUCIÓN AL DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN DEPARTAMENTO DE LORETO.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 497-2005-MEM/DM (12.12.2005)
APRUEBAN LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CUYA ADQUISICIÓN OTORGARÁ DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL IGV E IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL A FAVOR DE LA EMPRESA SIENNA MINERALS S.A.C.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1069-2005-DE/SG (13.12.2005)
AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005 PARA ATENDER REMUNERACIONES Y OTROS PAGOS A FAVOR DE PERSONAL MILITAR.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1070-2005-DE/SG (13.12.2005)
AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005 PARA EL PAGO DE DEUDAS A FAVOR DE EX COMBATIENTES DE LA CAMPAÑA MILITAR DE 1941 Y OTRAS DEUDAS.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1321-2005-DE/SG (13.12.2005)
AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 026: MINISTERIO DE DEFENSA, UNIDAD EJECUTORA 003: EJÉRCITO PERUANO, PARA EL AÑO FISCAL 2005.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 643-2005-EF/75 (14.12.2005)
APRUEBAN PROSPECTO SUPLEMENTARIO DE LA EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA CON JAPECO.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 644-2005-EF/75 (14.12.2005)
DETERMINAN MONTO DE LA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS AUTORIZADA MEDIANTE EL D.S. N° 162-2005-EF

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 652-2005-EF/15 (23.12.2005)
APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON FORESTAL CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2004, APLICABLES A GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1340-2005-DE/SG (30.12.2005)
AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005 PARA CUBRIR PAGOS DE COMBUSTIBLE DE INSTITUTOS ARMADOS Y PAGOS DE BENEFICIOS

RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 023 – 2005 – EF/15 (03.12.2005)
PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 024-2005-EF/15 (21.12.2005)
PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O ARANCELARIA PARA LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LECHE ENTERA EN POLVO.

RESOLUCIONES DIRECTORALES

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 023-2005-EF/75.01 (06.12.2005)
APRUEBAN MONTO Y CARACTERÍSTICAS DE BONOS SOBERANOS A SER EMITIDOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL D.S. N° 162-2005-EF